RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: Contr. 2020/899814.

Expediente prórroga: 357/2024 – EC009/2024/1936 - Lote 3 (Lote 2021/4238)

Denominación: Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales.

Importe de adjudicación: Trescientos noventa y ocho mil doscientos veintisiete euros (398.227,00 €), cantidad a la que corresponde un IVA (21%) de ochenta y tres mil seiscientos veintisiete euros con sesenta y siete (83.627,67 €), lo que supone un importe total de cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (481.854,67 €) .

Importe de la prórroga: Ciento sesenta y cinco mil novecientos veintisiete euros con noventa y dos céntimos (165.927,92 €), con IVA repercutido del 21% de treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (34.844,86 €), lo que supone un importe total de doscientos mil setecientos setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (200.772,78 €).

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de octubre de 2021 tuvo lugar la formalización del contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales", con la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.U. con NIF B-91798256, por un plazo total de ejecución de 24 meses, iniciándose el día 20 de octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2023. El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 24 meses adicionales.

Segundo.-Con fecha 10 de octubre de 2023 se firmó Resolución de la primera prórroga por el Secretario General Técnico un periodo de 14 meses, desde el 20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024 y un coste de doscientos ochenta y un mil ochenta y un euro con ochenta y nueve céntimos (281.081,89 €) IVA incluido.

Tercero.- Dado que continúan las necesidades que dieron origen al contrato y que la empresa adjudicataria viene prestando sus servicios correctamente, con fecha 06 de noviembre de 2024 el Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 10 meses, desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de octubre de 2025, por importe de doscientos mil setecientos setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (200.772,78€) IVA incluido.

Cuarto.- Con fecha 29 de octubre de 2024 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato y el 20 de noviembre de 2024 subsana el error de discrepancia en las fechas.

Quinto.-- La contracción del gasto y fiscalización previa de la prórroga fue efectuada por la Intervención con fecha 21 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales", con la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.U. con NIF B-91798256, por un periodo 10 meses, que abarcará desde el **20 de diciembre de 2024 hasta el 19 de octubre de 2025** y un coste total de doscientos mil setecientos setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos (200.772,78 €) IVA incluido, que será imputado a la siguiente partida presupuestaria con la siguiente distribución de anualidad:

ANUALIDAD	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	PARTIDA
2025	165.927,92 €	34.844,86 €	200.772,78 €	2100010000G/12S/60909/00 01
TOTAL	**165.927,92 €**	**34.844,86 €**	**200.772,78€**	**2100010000G/12S/60909/00 01**

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización de la Prórroga.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020,
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)